

**WEST OILS.A**  
**SERVICIOS WESTSERVIS**

**WEST OILS.A**

**Estados Financieros**  
Por el año terminado en diciembre 31, 2017  
Con Informe de Comisario

# INFORME DE COMISARIO

## A la Junta de Accionistas y Directorio de "WEST OIL S.A"

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo N° 279 de la ley de Compañías y la resolución N° 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías del 18 de septiembre del 1992 y en calidad de Comisario Principal de "WEST OIL S.A.", rindo a ustedes mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la administración en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado al 31 de Diciembre de 2017.

Consideré durante mi trabajo las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIFF PYMES) de acuerdo a lo establecido en la resolución N° 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial N° 498 del 31 de diciembre de 2008.

He examinado el Balance General al 31 de diciembre de 2017 y los correspondientes Estados de Resultados Integrales, Estados de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo del Efectivos y las Notas a los Estados Financieros por el ejercicio terminado en esa misma fecha, a través de los documentos con los anexos puestos a mi consideración por la Administración de WEST OIL S.A.

Los mencionados Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de "WEST OIL S.A.". Mi responsabilidad como Comisario, es la de expresar una opinión sobre los mismos basados en mi revisión breve y conceptual de los registros contables, sus documentos de soporte y demás documentación de la sociedad y de otra índole que respalde el movimiento operacional de la compañía durante el periodo examinado.

### **Cumplimiento de las Disposiciones del Artículo 279 de la Ley de Compañías:**

#### **Cerciorarse de la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores y gerentes de los casos que fueren exigidos:**

No existe obligación desproporcionar garantía por parte de los administradores.

#### **Exigir de los administradores la entrega de un Balance Mensual de Comprobación:**

Desde cuando fui designado hasta diciembre de 2017, la Administración me ha entregado los balances de comprobación.

#### **Examinar en cualquier momento y una vez cada tres meses, por lo menos, los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cartera:**

Los informes de los Estados de Caja y Cartera del 2017, fueron entregados y debidamente respaldados por la Compañía.

Revisar el Balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y presentar a la junta general un informe debidamente fundamentado sobre los mismos;

El Balance General al 31 de Diciembre del 2017, y los correspondientes Estados de Resultados Integral, de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo del Efectivo y las Notas a los Estados Financieros por el ejercicio terminado en esa misma fecha, fueron revisados con sus respectivos anexos y notas, de cuyo análisis nace el presente informe.

#### **Convocar a Juntas Generales de Accionistas en los casos determinados en esta Ley:**

De las revisiones realizadas no se presentó ningún hecho o evento que genere la necesidad de convocar en una junta de accionistas.

#### **Del Cumplimiento de la Administración:**

La Administración de la Compañía ha cumplido en su gestión con lo resuelto en las disposiciones emitidas durante el ejercicio 2017 por la Junta General de Accionistas y del Directorio, así como las normas legales y reglamentarias vigentes, no pudiendo determinar desviaciones al respecto.

La Compañía dispone del libro de Acciones y Accionistas, los mismos que se encuentran actualizados de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y por ende están en concordancia especialmente con los artículos, 246, 176 y 177 de la Ley de Compañías, Codificada y publicada en el Registro Oficial N° 312 del 5 de Noviembre de 1999. Las convocatorias y los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas, se efectuaron de acuerdo con las disposiciones societarias vigentes.

#### **Del Control Interno:**

Los Administradores han establecidos un sistema de control Interno suficiente que, tomando en su conjunto, permite tener una seguridad responsable para cumplir con los objetivos del mismo que son de la salvaguarda contra pérdidas por disposición o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con las disposiciones emitidas.

#### **De las Bases de Presentación y Políticas Contables:**

El Balance General al 31 de diciembre de 2017 fue preparado de conformidad con lo establecido en disposiciones legales.

El Estado de Resultados Integral esta presentado a sus costos históricos.

Las políticas contables de la Compañía son establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, basadas en las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas Empresas.

Las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la presentación de sus Estados Financieros, son los siguientes:

**Reconocimiento de Ingresos y Costos:** Se registran en base a la emisión de las facturas a los clientes y la entrega de los bienes y servicios prestados, los mismos son reconocidos en periodo en que realizan e incurren.

**Valoración de Propiedad y Equipo:** Se registran el costo de adquisición. El costo de propiedades y equipos se deprecia, de acuerdo con la técnica contable, de la Compañía, utiliza el método de línea recta, en función de los años de vida útil del bien.

**Participación a Trabajadores:** Las provisiones para participar de trabajadores están constituidos por la Compañía, de acuerdo con las disposiciones legales a la tasa del 15% y son registrados con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga.

**Impuesto a la Renta:** De conformidad con las disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se establece en el 22% sobre las utilidades sujetas a distribución. La Compañía ha aplicado esta norma para la determinación del impuesto a la renta con la respectiva conciliación tributaria.

#### **Del Aspecto Financiero:**

Los Balances al 31 de Diciembre de 2017 presentados han sido elaborados con la aplicación y de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF PYMES, mismas cifras que guardan correspondencia con los expresados en los registros contables.

WESTRANS S.A. ha cumplido con las disposiciones legales en el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas de acuerdo a los siguientes informes requeridos por la Superintendencia de Compañías:

- Plan de implementación de NIIF – PYMES
- Conciliación del Patrimonio del 2017
- Conciliación del juego de Estados Financieros de NIC a NIIF 2010 – 2011

En la virtud las cifras de los Estados Financieros a diciembre del 2017, bajo Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas se describen a continuación:

**WEST OIL SERVICIOS WESTSERVIS S.A**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INTEGRAL**  
**AL 31 DE DICIEMBRE 2017**

CODIGO	DESCRIPCION	DEBE	HABER
1.	<b>ACTIVO</b>		
1.1.	<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	59755.32	
1.1.1.	<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO</b>	0	
1.1.2.	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	37688.8	
1.1.5.	<b>ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES</b>	22066.52	
1.2.	<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	22538.31	
1.2.1.	<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	22538.31	
	<b>DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDADES,</b>	-	
1.2.1.02.	<b>PLANTA Y EQUIPO</b>	380747.8	
	<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<u><b>82293.63</b></u>	
2.	<b>PASIVO</b>		
2.1.	<b>PASIVO CORRIENTE</b>		1322.22
2.1.1.	<b>OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>		1322.22
2.1.2.	<b>CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTES</b>		0
2.2.	<b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>		38270.92
	<b>OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO</b>		
2.2.4.	<b>CORRIENTES</b>		21474.44
	<b>OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS NO</b>		
2.2.5.	<b>CORRIENTES</b>		4557.93
2.2.8.	<b>PROVISIONES NO CORRIENTES</b>		12238.55
	<b>TOTAL PASIVOS</b>		<u><b>39593.14</b></u>
3.	<b>PATRIMONIO</b>		
3.1.	<b>PATRIMONIO ATRIBUIBLE A LOS PROPIETARIOS DE LA C</b>		800
3.1.1.	<b>CAPITAL</b>		800
3.1.1.01.	<b>CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO</b>		800
3.2.	<b>RESERVAS</b>		17823.97
3.2.1.	<b>RESERVA LEGAL</b>		17823.97
3.3.	<b>RESULTADOS ACUMULADOS</b>		24076.52
3.3.1.	<b>RESULTADOS ACUMULADOS</b>		24076.52
3.4.	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		0
3.4.1.	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		0
	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<u><b>42700.49</b></u>
	<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>		<b>82293.63</b>
	<b>SUMA TOTAL EJERCICIO 2017</b>	<u><b>82293.63</b></u>	<u><b>82293.63</b></u>

  
**GERENTE GENERAL**

**ING. SALAZAR JHOANA - 1714324306**

**QUITO, ABRIL 15-DEL 2018**



**CONTADOR GENERAL**  
**ING. CPA CORREA JONNATHAN -**  
**0202029872**

La utilidad antes de Participación de trabajadores e impuestos a la renta de la compañía al cierre del ejercicio 2017, asciende a USD 0,00 Dólares.

**WEST OIL SERVICIOS WESTSERVIS S.A**  
**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL**  
**AL 31 DE DICIEMBRE 2017**

CODIGO	DESCRIPCION	DEBE	HABER
4.	INGRESOS		
4.1.	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		8300.00
4.2.	OTROS INGRESOS		0.00
	<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b><u>8300.00</u></b>
6.	GASTOS		
6.1.	GASTOS OPERACIONALES	8300.00	
6.1.1.	GASTOS DE VENTAS	0.00	
6.1.1.04.	GASTO POR DEPRECIACION	8300.00	
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b><u>8300.00</u></b>	
	<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>8300.00</b>
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>8300.00</b>	
	<b>UTILIDAD EJERCICIO</b>	<b>0.00</b>	
	<b>(-) 15% DE PARTICIPACION A TRABAJADORES</b>	<b>0.00</b>	
	<b>(-) IMPUESTOS A LA RENTA (CAUSADO)</b>	<b>0.00</b>	
	<b>(-) RESERVA LEGAL</b>	<b>0.00</b>	
	<b>RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO 2017</b>	<b><u>0.00</u></b>	

  
**GERENTE GENERAL**

**ING. SALAZAR JHOANA - 1714324306**

**WestOil**  
**Servicios**  
WEST OIL SERVICIOS WESTSERVIS S.A.



**CONTADOR GENERAL**

**ING. CPA CORREA**  
**JONNATHAN -**  
**0202029872**

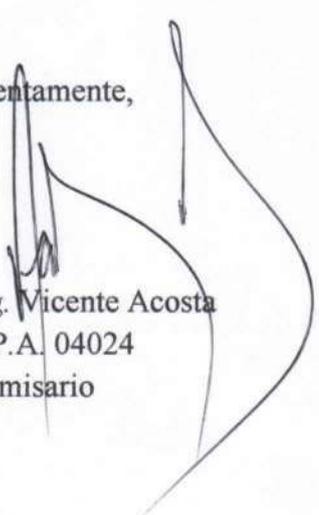
Durante el año 2017, la Compañía cumplió el deber formal de ser agente de retención en la fuente del Impuesto a la Renta y del Impuesto al Valor Agregado; y, el ser agente de percepción del Impuesto al Valor Agregado, presentando todas las declaraciones exigidas por la Administración Tributaria de conformidad con lo establecido con la ley.

Dejo expresa constancia por la colaboración de los funcionarios y empleados de la Compañía que me presentaron todas las facilidades para el cumplimiento de mis funciones, así como las consideraciones que debe tomar la administración para mantener y mejorar la situación financiera y administrativa de la Compañía con respecto al ejercicio anterior.

**Mi examen fue realizado conforme las Normas y Principios de Auditoria, determinando que los Estados Financieros, los criterios y políticas contables seguidos por la Compañía son adecuados y guardan consistencia con el ejercicio anterior, lo que proporciona una base razonable de opinión, por lo que declaro haber cumplido, en lo que es aplicable, con las atribuciones y obligaciones que me competen según lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías Codificada. La información presentada por la Administración refleja en forma razonable todos los aspectos importantes de la Situación Financiera de la Compañía WEST OIL S.A. al 31 de Diciembre de 2017, y considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha está ajustado a las normas de la buena administración.**

Dejo a consideración de los señores accionista al presente informe, suscribiéndome.

Atentamente,

  
Ing. Vicente Acosta  
C.P.A. 04024  
Comisario

WestOil  
Servicios  
WEST OIL SERVICIOS WESTSERVIS S.A.

